

Proceso de ContrataciónCódigoPR-COT-05Versión6



Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía

Resolución de Modificación N° 219

Página 1 de 7

Página

11 mayo de 2012

T 1	Control de Cambios
Fecha 28/11/2008	Descripción Adopción a través de resolución 205 del 28 noviembre del 2008 (V1)
05/08/2010	Modificación del procedimiento por resolución 192 del 5 agosto de 2010 (V2)
01-ago-11	Modificación del procedimiento por resolución 314 del 01 agosto de 2011 (V3)
26-ago-11	Modificación del procedimiento por resolución 348 del 26 agosto de 2011 (V4)
16-sep-11	Modificación del procedimiento por resolución 386 del 16 septiembre de 2011 (V5)

	Autorizaciones										
Nombre											
Elaboró	Jhon Dairo Bermeo Cuellar	Equipo de Gestión de Calidad									
Revisó	Diego Alexander Angulo Martínez	Profesional (Abogado)									
Aprobó	Alberto López Amador	Jefe Oficina Asesora Jurídica									



Proceso de Contratación Código PR-COT-05 Versión 6 Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía Página 1 de 7



1. Objetivo

Realizar el procedimiento de selección de mínima Cuantía, señalando la oferta más favorable para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; asegurando las mejores condiciones, a través de un proceso transparente cumpliendo con los principios y reglas que rigen a la Entidad y las leyes vigentes sobre la materia.

2. Alcance

El procedimiento de Selección de mínima Cuantía, va desde la elaboración de los estudios previos, hasta el registro y archivo que contiene evidencias de todas las etapas del proceso del contrato almacenado en el archivo de la SDDE

3. Responsabilidades

- El Director, Jefe de Cada Área es el responsable de adelantar todas las actividades previas necesarias para llevar a cabo el proceso de Selección de Mínima Cuantía.
- La Oficina Asesora Jurídica es responsable de adelantar el procedimiento sujetándose al cumplimiento de la normatividad vigente que rige el procedimiento.

4. Definiciones y Siglas

- Procedimiento de Mínima Cuantía: Reglamenta la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto.
- Secop: Sistema electrónico para la Contratación Pública.
- Invitación Pública: Documento dirigido a cualquier interesado para participar en el proceso de selección.
- Comunicación de aceptación de la oferta o Declaratoria de Desierta: Comunicación a través de la cual la Entidad manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la oferta o la declaratoria de desierta del proceso.

5. Base Legal

- Ley 80 de 1993 (octubre 28). "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública""Modificada por la Ley 1150 del 2007 " Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia y se dictas otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2516 de 2011 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía".
- Decreto 2474 de julio 7 de 2008 por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 19 del 10 enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

6. Políticas de Operación

- •La Oficina Asesora Jurídica es responsable de adelantar el proceso de selección, cumpliendo con todos los parámetros señalados en las normas contractuales.
- Los contratos y /o la aceptación de la oferta suscritos por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico dan cumplimiento a sus funciones que rigen las normas vigentes del Derecho Público.
- La oficina Asesora Jurídica de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, velando por el cumplimiento de los fines misionales de la entidad, la normatividad vigente y la observación de las clausulas contractuales, ejercerá una política operativa con énfasis en la transparencia y la integridad de los procesos de contratación bajos los siguientes parámetros:
- a) Se verificará que la necesidad y la justificación de la necesidad de la actividad a contratar cumpla con los fines y requerimientos propios de la labor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; teniendo en cuanta la ficha de estadística básica de inversión.
- b) Se verificará que los posibles contratistas y/o asociados cumplan con las especificaciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual o convencional, de conformidad con los requerimientos técnicos fijados por el área misional de la SDD.
- c) Se efectuará un estudio riguroso de la documentación soporte de los contratistas y/o asociados cuyas actividades económicas deben guardar estricta coherencia con el objeto contractual a ejecutar; para lo cual se tendrá en cuenta el Certificado de cámara y Comercio correspondiente y/o los demás documentos legales que correspondan según la naturaleza del documento a suscribir.
- d) Suscrito el contrato los supervisores deberán diligenciar el formato de supervisión establecido por el Sistema de Gestión de Calidad con el fin de llevar el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
- e) Con ocasión de las adiciones y prorrogas que se efectúen a contratos, la Oficina Asesora Jurídica velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales o convencionales en las que se señale que el contratista y/o asociado deberá ampliar la cobertura de las garantías pactadas; con el correspondiente pago de la publicación si hay lugar ello; para lo cual se tendrá como punto de referencia y control:
- * La modificación en su literal establecerá la ampliación de coberturas de las garantías ya sea en tiempo o valor según el caso.
- * El envió de la modificación al área solicitante, estará sujeta al perfeccionamiento de la misma para la cual se tendrá en cuenta i) la firma del documento, ii) entrega física de pólizas modificadas y aprobadas por la OAJ y iii) del soporte de pago de la publicación, si ha ello hay lugar.
- f) Los supervisores deben tener en cuenta que los productos e informes finales deben recibirse y verificarse dentro del plazo de ejecución del contrato; no obstante lo anterior se fija un plazo máximo adicional en el cual deberá realizarse dentro de un término no mayor a cuatro (4) meses, contados desde el vencimiento del plazo de ejecución, lo anterior para proceder a efectuar la liquidación de mutuo acuerdo.

Adicional a lo anterior, en materia de adquisición de bienes devolutivos, el área misional deberá:

- a) En la elaboración del respectivo anexo técnico y/o estudio previo señalar si se hace necesario adquirir bienes devolutivos con cargo a los recursos del Distrito y que apunte al cumplimiento de la misión de la SDDE.
- b) En caso afirmativo deberá verificar con la Dirección de Gestión Corporativa la no existencia y la disponibilidad de los mismos.
- c) Una vez adquiridos deberá informar: aportes, soportes y facturas detalladas, cantidades, especificaciones técnicas a la Dirección de gestión Corporativa con el fin de actualizar los inventarios de la entidad.



Proceso de Contratación Código PR-COT-05 Versión 6 Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía Página Página 1 de 7



6.1. Políticas de Operación Ambiental

• En cumplimiento de la Política Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDDE; todos los documentos generados por cada una de las dependencias deben ser direccionados para su revisión y aprobación a través de medio magnético (Outlook) los cuales podrán serán impresos únicamente para las respectivas firmas y para su destino final"

7. Anexos

- FT-01-PR-COT-05 Estudios Previos Contractual para mínima cuantía
- FT-01-PR-PRE-03 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
- FT-25-PR-COT-14 Solicitud de Contratación
- FT-02-PR- DOC-02 Tramite de Correspondencia Oficina.
- FT-01-PR-COT-14 Acta de Inicio de Contrato o Convenio
- FT-02-PR-COT-17 Acta de Liquidación de mutuo acuerdo
- FT-01-PR-PRE- 04 Relación de Registros Presupuestales
- FT-13-PR-COT-10 Informe de Ejecución del Contrato
- FT-28-PR-COT-10 Certificado de Supervisión para pago

Notas: Demás anexos obligatorios

	8. Elementos comunes entre las NTCGP 1000: 2009 / MECI 1000: 2005
Modelo Estándar de Control Interno	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
Subsistema: Control de Gestión	7.2 Procesos relacionados con el cliente
Componente: Actividades de Control	7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.
Elementos: Políticas de Operación	
Subsistema: Control Estratégico	7.4 Adquisición de bienes y servicios.
Componente: Direccionamiento Estratégico	
Componente: planes y programas	
Subsistema: Control Gestión	7.4 Adquisición de bienes y servicios.
Componente: Comunicación Pública	
Elementos: Comunicación Informativa	
Subsistema: Control Gestión	7.4 Adquisición de bienes y servicios.
Componente: Actividades de Control	
Elementos: Controles	

	8. Flujograma de Procedimientos										
N°	Actividades	Símbolo	Cargo Responsable	Área Responsable	Punto de Control	Tiempo Estándar (Hr)	Registros de Calidad	Observaciones			
		INICIO									
1	Estructurar estudios de mercados para establecer presupuesto oficial.		Profesional Asignado	Área de la SDDE		16,00					
2	Elaborar los estudios y documentos previos, acorde al modulo SI-CAPITAL		Profesional Asignado	Área de la SDDE		24,00	FT-11-PR-COT-07				



Proceso de Contratación Código PR-COT-05 Versión 6 Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía Página 1 de 7



		2						
3	Verificar y validar los Estudios Previos en el Sistema de SI - CAPITAL.		Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica	9	6,00		
4	Se validaron los estudios previos?	No						El Abogado Asignado analiza y da su Vo Bo a través del Modulo de SI - CAPITAL.
5	Enviar sugerencia para sus respectivos ajustes acorde al modulo de SI - CAPITAL.		Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica	9	2,00		
6	Ajustar y remitir por medio del modulo de SI - CAPITAL a la OAJ para su Aprobación.		Profesional designado	Área de la SDDE	9	16,00		
7	Aprobar los Estudios previos		Jefe Inmediato	Oficina Asesora Jurídica		1,00		El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica aprueba los estudios Previos y envía al área pertinente para su impresión y firma de los documentos.
8	Expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal, acorde al modulo SI-CAPITAL		Profesional Asignado	Área de la SDDE	9		FT-01-PR-PRE-03	El profesional Asignado solicita a la Dirección de Gestión Corporativa el CDP
9	Enviar Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Profesional Asignado	Dirección de Gestión Corporativa	·	16,00		El Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa revisa y envía el CDP al Área solicitante.
10	Radicar la carpeta con todos los documentos en la Oficina Asesora Jurídica, acorde al modulo SI-CAPITAL.		Profesional Asignado	Área de la SDDE			FT-25-PR-COT-14	Se radica en la Oficina Asesora Jurídica el formato solicitud de contratación con todos los documentos exigidos.
11	Recibir la solicitud de contratación en la Oficina Asesora Jurídica	<u></u>	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica	9	4.00	FT-25-PR-COT-14	la Persona de apoyo de la OAJ recibe la documentación y entrega al jefe para que realice el respectivo reparto
12	Asociar la Solicitud más CDP, acorde al modulo SI-CAPITAL		Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica	9	4,00		
13	Asignar los estudios previos según instrucciones del jefe de la OAJ.		Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica		0,50		El Abogado Asignado analiza y da su Vo Bo a través del Modulo de SI - CAPITAL.
14	Verificar y analizar los Estudios Previos.	<u></u>	Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica		6,00		El Abogado Asignado analiza y da su Vo Bo .
15	Se validaron los estudios previos?	No Si						
16	Enviar sugerencia para sus respectivos ajustes acorde con la normatividad vigente.		Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica		1,00		
17	Ajustar y remitir a la OAJ para su Aprobación.		Profesional designado	Área de la SDDE		16,00		
18	Elaborar invitación pública para presentar propuesta	2	Abogado Asignado, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Ordenador del Gasto	Oficina Asesora Jurídica		8,00		En la invitación se establecerán los requisitos mínimos habilitantes que se aplicarán para la verificación de las propuestas.



Proceso de Contratación Código PR-COT-05 Versión 6 Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía Página Página 1 de 7



OLONEIX	RÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							and Assistant Traballa
		3						
19	Publicar la invitación en la página del SECOP y responder a observaciones de los proponentes		Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica	(2) Nota: 40 horas según observacion es			
20	¿Se presenta adendas?	SI No	Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica				
21	Ampliar el plazo establecido para la presentación de propuestas en la invitación pública		Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica	4,00			
22	Realizar modificación si hay lugar a ello		Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica	4,00	cronograma		
23	Radicar propuesta		proponentes		2,00			
24	Recibir propuestas de proponentes		Auxiliar administrativo	Oficina Asesora Jurídica				para entregar las propuestas, la OAJ las recibirá dejando constancia de la diligencia onde se establece la lista de proponentes presentados.
25	Verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que haya presentado el precio más bajo.		Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica	10,00		requisitos habilitan lugar respecto al pr	el oferente que haya presentado el menor valor de la propuesta no cumpla con los ates exigidos, se verificarán los requisitos habilitantes de quien se ubique en el segundo recio presentado en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades u defecto se continuará así sucesivamente hasta aceptar una oferta o declarar desierto el
26	Elaborar y publicar informe de verificación de requisitos y dar traslado a los proponentes		Abogado asignado	Oficina Asesora Jurídica	8,00			
27	Publicación de las Respuestas a observaciones y aceptación de la oferta	3	Abogado Asignado, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Ordenador del Gasto	Oficina Asesora Jurídica	2,00		El abogado elabora Ordenador del Gas	a la aceptación de la oferta y lo somete a aprobación de Jefe de la OAJ, para firma del sto



Código PR-COT-05 Proceso de Contratación Versión 6 Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía

Página

Página 1 de 7



		4	4						
28	Solicitar Registro Presupuestal, acorde al modulo SI-CAPITAL			Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica		2,00	FT-01-PR-PRE-04	Se solicita a la Dirección de Gestión Corporativa el certificado de registro presupuestal
29	Recibir los documentos necesarios para la legalización, en caso de ser aplicable.			Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica		2,50		Recibir los documentos de certificado de registro presupuestal, garantías y los correspondientes a obligaciones legales adicionales exigidas, tales como recibo de pago de publicación en el Registro Distrital cuando hubiese lugar a ello.
30	Asignar los documentos al abogado, según instrucciones del jefe de la OAJ.			Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica	9			
31	Revisar los documentos legales exigidos			Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica	9	4,00		El Abogado asignado revisa la documentación exigida.
32	Los documentos son rechazados?	No No	No						
33	Devolver al Contratista para subsanar			Parte Interesada	Contratista		1,00		Revisar documentación, ajustar y entregar para aprobación.
34	Aprobar la documentación.			Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica		4,00		
35	Emitir oficio de ejecución dirigido al supervisor del contrato donde se adjunta copia de los principales documentos del contrato.			Abogado Asignado	Oficina Asesora Jurídica		4,00		Se envía mediante memorando copia de contrato suscrito, CDP, CRP, Garantías solicitadas, aprobación de las mismas, pago de publicación y timbre, según fuere el caso.
36	Enviar mediante el sistema de correspondencia distrital (CORDIS) y descargar del reparto del profesional encargado del tema la terminación del mismo.			Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica		4,00		
36	Archivar la docuemntación			Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora Jurídica		1,00		
	·	FI	IN				152,00		

Tiempo Mínimo Tiempo Máximo

& Días háhiles proceso contractual 15 Días proceso contractual

	Proceso de Contratación	Código	PR-COT-05	
Q P P		- Versión	6	Sistema Tatagnada da Geatión
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía	Página	Página 1 de 7	Compression Assistance: Tropical or Co. College
o Dias	laulies proceso contractual		13 Dias proceso co	iiii actuai

NOTA: en el año promedio se realiza 15 contratos